



Grado en Historia **28129 - Trabajo fin de Grado**

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 4, Semestre: 0, Créditos: 10.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

La realización del Trabajo Fin de Grado (TFG) representa la culminación del proceso de aprendizaje llevado a cabo a lo largo de la realización del Grado en Historia y con ello la oportunidad de poner de manifiesto los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en el transcurso de la titulación. Ello hace que la defensa de la memoria o proyecto, cuya realización define esta asignatura de 10 créditos ECTS, con carácter obligatorio, sólo pueda tener lugar cuando el estudiante haya superado el resto de materias y asignaturas, que llevan a la obtención del título oficial. Por todo ello se recomienda al estudiante se esfuerce en la aplicación de las competencias adquiridas, asociadas a la titulación de Historia, asumiendo desde el primer momento un talante autónomo y personal, lo que sin duda hará que ponga de manifiesto su capacidad para ejercer una futura actividad profesional en el campo de la historia y, en su caso, la realización de estudio de postgrado.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Los trámites relacionados con la matrícula del TFG, la selección de temas o líneas temáticas y de profesores directores, así como sus plazos, depósito de los TFG y periodos de lectura se encuentran regulados en los siguientes documentos o normativas:

- Plan de Estudios del Grado en Historia por la Universidad de Zaragoza: Memoria verificada positivamente con fecha de 10 de marzo de 2010 por la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades.

- Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el "Reglamento de los trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Zaragoza". (BOUZ nº 4-11, p. 1596, 14 de abril de 2011)

- "Normas. Complementarias sobre trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster" aprobadas por acuerdo de Junta de Facultad de 3 de noviembre de 2011.

- Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster. Procedimiento unificado para la propuesta de temas o líneas temáticas y asignación de director (revisión: 4 de noviembre de 2011, CGCG de la Facultad de Filosofía y Letras)

Asimismo, en relación con la evaluación, los procedimientos de revisión y reclamación de las clasificaciones obtenidas serán los establecidos en:

- "Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza" (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Organiza información histórica compleja de manera coherente y la interpreta de forma razonada.
- 2:** Se expresa y argumenta de forma oral y escrita en castellano, utilizando los conceptos, vocabulario, la terminología y las técnicas propias del historiador.
- 3:** Relaciona los procesos históricos pretéritos con la actualidad y piensa críticamente las realidades del presente y del pasado.
- 4:** Percibe la complejidad social y la diversidad cultural , desarrollando una tolerancia crítica hacia las posiciones derivadas de otros sistemas de valores.
- 5:** Comprende la complejidad de los procesos sociales del pasado en términos de escala, es decir, la interacción que existe entre los fenómenos micro y macro sociales.
- 6:** Se expresa en otra lengua extranjera utilizando el vocabulario y la terminología propia del historiador.
- 7:** Aplica sus conocimientos a su trabajo o vocación de una manera profesional.
- 8:** Desarrolla su propia autonomía en la organización del trabajo a la hora de decidir futuros estudios superiores en el campo de la historia.
- 9:** Realiza un trabajo profesional con una actitud coherente con respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El Grado en Historia, establece la obligatoriedad de finalizar los estudio del mismo con la realización y superación de un "Trabajo Fin de Grado". Este queda definido como una asignatura de 10 créditos ECTS de carácter obligatorio y consiste en la realización de una memoria o proyecto en la que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. El trabajo, orientado, de este modo, a la evaluación de competencias asociadas al título está dirigido por un profesor o profesores de la Titulación, encargados de tutelar y supervisar la labor del estudiante, y se constituye como una labor autónoma y personal del estudiante, que finaliza con su defensa, pública e individual

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG) es coherente con los objetivos y planteamientos generales del Grado en Historia, en el que se incluye, cuyo diseño representa una propuesta para facilitar a los estudiantes una formación general en dicho campo mediante la adquisición del conocimiento razonado y la comprensión crítica del pasado de la Humanidad y de nuestro presente; su familiarización con los instrumentos de acceso a la información histórica; así como para iniciarles en los problemas, técnicas y métodos de trabajo científico, orientado, tanto a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional como, en su caso, para la realización de estudios de postgrado. Bajo este planteamiento el principal objetivo de esta asignatura es permitir al estudiante que represente de manera integrada los contenidos formativos recibidos, así como las competencias y habilidades adquiridas en el contexto en el que se tengan que aplicar. En resumen, el TFG se presenta como una pieza central en el proceso de aprendizaje seguido por el estudiante a lo largo del periodo de formación académica en los estudios del Grado en Historia, pues en esta asignatura este tiene que poner de manifiesto que ha adquirido las competencias ofrecidas en la Titulación.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Trabajo Fin de Grado es una asignatura que forma parte del Plan General del Grado en Historia. Se ofrece, con carácter obligatorio, en el cuarto curso del mismo y tiene por objeto que el estudiante muestre el nivel de formación alcanzado y su capacidad para transmitir el conocimiento adquirido a lo largo de las diferentes asignaturas cursadas que, integradas en módulos coordinados entre sí, integran la Titulación. Precisamente en ello radica la coherencia de esta asignatura en el contexto de la misma. Lo que justifica que la superación del TFG sólo sea posible una vez superadas las restantes asignaturas que componen la Titulación, pues son estas precisamente las que han permitido al estudiante adquirir los contenidos formativos, competencias y habilidades a tal fin están diseñadas en el plan de estudios del Grado en Historia.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1: Capacidad para organizar información histórica compleja de manera coherente y para interpretarla de forma razonada.
- 2: Capacidad para expresarse y argumentar oralmente y por escrito en castellano, utilizando los conceptos, vocabulario, la terminología y las técnicas propias del historiador.
- 3: Capacidad para relacionar los procesos históricos pretéritos con la actualidad y para pensar críticamente las realidades sociales del presente y del pasado.
- 4: Capacidad para percibir la complejidad social y la diversidad cultural y, en consecuencia, para desarrollar una tolerancia crítica hacia las posiciones derivadas de otros sistemas de valores.
- 5: Capacidad para comprender la complejidad de los procesos sociales del pasado en términos de escala, es decir, la interacción que existe entre los fenómenos micro y macro sociales.
- 6: Capacidad para expresarse en otra lengua extranjera utilizando el vocabulario y la terminología propia del historiador.
- 7: Capacidad para aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una manera profesional (competencia del RD 1393/2007).
- 8: Capacidad para desarrollar su propia autonomía en la organización del trabajo en la decisión en futuros estudios superiores en el campo de la historia (competencia del RD 1393/2007).
- 9: Realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con respeto a los derechos fundamentales y a los

principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos (RD 1393/2007).

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Permiten al estudiante identificar, aplicar y delimitar las competencias adquiridas durante el periodo formativo previo. En concreto, le capacitan para la realización de un trabajo profesional, con una adecuada utilización de las fuentes, que de un modo autónomo resuelve de forma analítica y crítica, relacionando los procesos pretéritos con la actualidad desde la asunción de la complejidad social y la diversidad cultural, de un modo coherente y con respeto a los derechos fundamentales. Todo lo cual expresa y argumenta de manera oral y escrita utilizando los conceptos, vocabulario y técnicas propias del investigador. En conjunto le capacitan hacia su futura actividad profesional en el campo de la historia.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

Primera convocatoria

- Prueba global de evaluación:

a) Prueba: consistirá en la defensa mediante exposición oral del TFG, con una duración máxima de 10 minutos, ante Tribunal en sesión pública. La calificación se realizará de acuerdo con la normativa que rige para el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales. En caso de calificación negativa, el Tribunal indicará al estudiante las modificaciones que deberá introducir en la nueva defensa del TFG o si debe plantear un nuevo TFG en segunda convocatoria.

b) Criterios: calidad de su estructura y de sus contenidos, capacidad demostrada para plantear hipótesis y emplear las metodologías adecuadas, capacidad crítica, corrección lingüística, calidad de la exposición oral realizada y, en general, nivel de consecución de las competencias del Grado.

2:

Segunda convocatoria

- Prueba global de evaluación:

a) Prueba: consistirá en la defensa mediante exposición oral del TFG, con una duración máxima de 10 minutos, ante Tribunal en sesión pública. La calificación se realizará de acuerdo con el procedimiento establecido para el resto de las asignaturas de la Titulación. En caso de calificación negativa, el Tribunal indicará al estudiante las modificaciones que deberá introducir en la nueva defensa del TFG o si debe plantear un nuevo TFG en segunda convocatoria.

b) Criterios: calidad de su estructura y de sus contenidos, capacidad demostrada para plantear hipótesis y emplear las metodologías adecuadas, capacidad crítica, corrección lingüística, calidad de la exposición oral realizada y, en general, nivel de consecución de las competencias del Grado.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El director del TFG planteará y definirá las actividades docentes, así como la metodología que considere oportuna para la adecuada consecución de los objetivos propuestos al inicio de la actividad en la confección de la memoria o proyecto seleccionado.

El proceso de elección y asignación de las líneas temáticas, así como el de los directores del trabajo es el que a continuación se detalla:

- A partir de las propuestas presentadas por los departamentos de Historia, el coordinador de la Titulación elabora la relación de líneas temáticas y directores, que traslada a la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado para su aprobación. Una vez aprobada por ésta la relación definitiva, la publicará en el tablón de anuncios y en la página Web de la Facultad.

- En el periodo que para el curso académico se establezca los estudiantes matriculados en el TFG realizarán la solicitud al coordinador de la Titulación. En la misma, por orden de preferencia, se indicarán hasta tres temas o líneas temáticas y directores, así como la modalidad del trabajo a realizar, entre las siguientes: a) Trabajos académicos específicos; b) Trabajos específicos en laboratorios; c) Trabajos específicos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones; y d) Trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra universidad española o extranjera a través de convenio o programa de calidad. Sólo excepcionalmente, el estudiante podrá solicitar temas específicos cuando estos no puedan ser incluidos en ninguno de los temas o líneas temáticas propuestos por su Titulación.

- Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Facultad para su registro y envío a la Secretaría de los Departamentos, sedes de la Titulación.

- El coordinador de la Titulación asignará tema o línea temática y director respetando, en la medida de lo posible, la preferencia manifestada por los estudiantes. En el caso de que la demanda de un tema o línea temática y director sea superior al número de plazas ofertadas, el criterio de selección será la nota media del expediente académico.

- Se publicará una lista con la adjudicación provisional concedida en el tablón de anuncios de los departamentos vinculados a la docencia de la Titulación y, tras atender a las reclamaciones, si las hubiere, se presentará la lista definitiva. Se podrá presentar reclamación motivada a la asignación provisional ante el coordinador de la Titulación en el plazo de siete días naturales desde el día siguiente al de su publicación. Si finalizado el proceso quedaran estudiantes sin tema/director asignado, el coordinador de la titulación podrá abrir un nuevo proceso de adjudicación o asignar tema/director de común acuerdo con los alumnos afectados. Igualmente establecerá los plazos para la elección de tema o línea temática y asignación de director para los estudiantes que formalicen su matrícula en el periodo oficial de febrero.

- La lista con la propuesta definitiva de asignación de temas o líneas temáticas y directores será remitida por el coordinador a la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación. Esta aprobará la asignación definitiva y procederá a su publicación, que tendrá carácter de notificación. Se podrá presentar reclamación motivada en el plazo de siete días naturales a partir de la fecha de su publicación o, en su caso, de notificación de la adjudicación.

- En cualquier momento antes del depósito del trabajo, estudiantes y directores podrán solicitar el cambio en la asignación realizada mediante escrito motivado al coordinador de la Titulación. Su resolución (nueva asignación o desestimación) se comunicará a la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, pudiendo ser reclamada ante dicha comisión en el plazo de siete días naturales a partir de la fecha de publicación o, en su caso, de notificación de la resolución.

- El estudiante deberá depositar su TFG -aportando la documentación correspondiente- en los plazos que se establezcan, a lo largo de los doce meses posteriores a su matriculación. Si durante este plazo no se hubiere realizado el depósito, el estudiante deberá volver a matricularse.

- El acto de defensa de los TFG será convocado por el Tribunal evaluador, dentro de los plazos que establezca el Centro adecuándose al calendario académico establecido por la Universidad de Zaragoza y siempre en periodo lectivo.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1: Aprobada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación la relación definitiva de temas o líneas temáticas y profesores para dirigir los trabajos, que podrán ser escogidos por los estudiantes matriculados en

el TFG, y establecido de común acuerdo el tema del trabajo entre el estudiante y su director, este último pasa a desempeñar un importante papel en la formación del estudiante, ya que le corresponde la validación y tutela del proceso de realización del trabajo. En concreto sus funciones son las siguientes:

- Asesorar al estudiante en el planteamiento general y dar el visto bueno a la propuesta del trabajo.
- Dirigir el trabajo y supervisar su realización, orientando, indicando fuentes de información y aclarándole cuantas dudas puedan surgir.
- Mostrar al estudiante las oportunas correcciones que deban ser realizadas previas a la presentación del trabajo.
- Dar el visto bueno al trabajo realizado por el estudiante previamente a su depósito y defensa.

El estudiante procederá a la defensa pública del TFG ante el correspondiente tribunal evaluador dentro del curso en el que se hubiese matriculado o en el siguiente, y de los periodos que el Centro establezca al efecto; pudiéndose presentar como máximo en dos ocasiones dentro del plazo que se acaba de señalar. De cualquier modo, la defensa se realizará cuando el estudiante haya superado el resto de las materias o asignaturas que lleven a la obtención del título oficial.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

- El estudiante se matriculará del TFG en el periodo ordinario de matrícula del curso en el que se desee realizar su defensa, junto con el resto de asignaturas que tenga pendientes para superar el plan de estudios, si fuera el caso. La matrícula da derecho a presentar el TFG para su defensa, como máximo en dos ocasiones dentro del curso académico en el que se formalice la matrícula o en el siguiente. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera superado la defensa, el estudiante deberá volver a matricularse.
- Los estudiantes podrán solicitar en los plazos que se establezcan, por orden de prelación, hasta tres líneas temáticas de las publicadas por la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado, que podrán haber sido propuestas por profesores distintos. El coordinador de la titulación distribuirá a los estudiantes de manera equilibrada entre los profesores respetando, en la medida de lo posible, la prelación de temas solicitados por los estudiantes.
- Definido el tema o línea temática del TFG y bajo la tutela y supervisión del director asignado se realizará la memoria o proyecto. La extensión mínima será de 1.000 palabras por crédito ECTS de la asignatura y podrá incorporar, además, los anexos que se consideren necesarios. La extensión máxima vendrá fijada por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación. La memoria descriptiva del TFG estará integrada, como mínimo, por los siguientes elementos: a) Resumen inicial; b) Introducción: justificación del trabajo, estado de la cuestión, objetivos y metodología aplicada; c) Desarrollo analítico; d) Conclusiones; y e) relación de fuentes, bibliografía y recursos o materiales utilizados.
- El estudiante deberá depositar su TFG en la forma en los plazos que se establezcan, a lo largo de los doce meses posteriores a su matriculación. Transcurrido este plazo sin que se hubiere sin haberse realizado el depósito, el estudiante deberá volver a matricularse. Estos depositarán el TFG en las secretarías de los departamentos de Historia, sede de la Titulación, aportando la siguiente documentación: 1. Copia impreso del trabajo realizado con los todos los anexos, en su caso. La portada, en modelo normalizado, incluirá, al menos: sellos de la Universidad de Zaragoza y de la Facultad de Filosofía y Letras, Título, Autor, Director, Titulación y fecha de depósito; 2. Copia en formato electrónico: documento único en formato pdf estándar incluyendo memoria y anexos; 3. Justificante del depósito electrónico del TFG en el repositorio digital de la Universidad de Zaragoza; 4. Resumen del trabajo realizado (una página) elaborado por el autor y presentado de forma separada del resto de la documentación. Será el mismo que el incluido en el repositorio digital de la Universidad de Zaragoza; y 5. Visto bueno del Director del trabajo en modelo normalizado.
- La defensa del TFG se producirá dentro de las fechas del calendario a tal fin aprobado anualmente por el Centro, adecuándose en ello a lo establecido por el calendario académico de la Universidad. Para cada curso académico existirán, al menos, tres periodos de defensa, uno de los cuales tendrá lugar a continuación de la convocatoria de septiembre. De ellos el estudiante podrá acogerse a dos. El lugar, fecha y hora de celebración del acto de defensa de cada TFG serán establecidos por el tribunal evaluador, nombrado por el Decano de la Facultad, a propuesta de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado, una vez oído el coordinador de la titulación, y que estará integrado por tres miembros: Presidente, Secretario y Vocal.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada